


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVII

19 de Enero de 2009

Núm. 151

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones			
P.E. 1487-II		P.E. 1498-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a medidas adoptadas para impulsar la rehabilitación de edificios singulares para destinarlos a usos turísticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10080	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila con algún tipo de recurso o servicio concedido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10081
P.E. 1495-II y P.E. 1496-II		P.E. 1499-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10081	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10082

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1500-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10082	da por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10084
P.E. 1501-II		P.E. 1506-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10082	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia registradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10084
P.E. 1502-II		P.E. 1507-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que han recibido la retroactividad de las prestaciones a las que tienen derecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10083	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10084
P.E. 1503-II		P.E. 1508-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10083	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10085
P.E. 1504-II		P.E. 1509-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Roderro García, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10083	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10085
P.E. 1505-II		P.E. 1510-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
con algún tipo de recurso o servicio concedido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10085	cimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10087
P.E. 1511-II		P.E. 1516-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10086	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10088
P.E. 1512-II		P.E. 1517-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10086	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia registradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10088
P.E. 1513-II		P.E. 1518-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos que han recibido la retroactividad de las prestaciones a las que tienen derecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10086	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10088
P.E. 1514-II		P.E. 1519-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos a los que se ha concedido la prestación económica para cuidadores en el entorno familiar que han sido dados de alta en el INSS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10087	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10089
P.E. 1515-II		P.E. 1520-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de documentos de recono-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Burgos que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10089	Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10091
P.E. 1521-II		P.E. 1526-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10089	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León a los que se ha concedido la prestación económica para cuidadores en el entorno familiar que han sido dados de alta en el INSS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10091
P.E. 1522-II		P.E. 1527-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León con algún tipo de recurso o servicio concedido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10090	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de León para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10092
P.E. 1523-II		P.E. 1528-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10090	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10092
P.E. 1524-II		P.E. 1529-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10091	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10092
P.E. 1525-II		P.E. 1530-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que han recibido la retroactividad de las prestaciones a las que tienen derecho, publicada en el Boletín		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia registradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10093

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1531-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10093	da por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que han recibido la retroactividad de las prestaciones a las que tienen derecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10095
P.E. 1532-II		P.E. 1537-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10093	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia a los que se ha concedido la prestación económica para cuidadores en el entorno familiar que han sido dados de alta en el INSS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10095
P.E. 1533-II		P.E. 1538-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10094	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10096
P.E. 1534-II		P.E. 1539-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10094	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10096
P.E. 1535-II		P.E. 1540-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10095	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10097
P.E. 1536-II		P.E. 1541-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia registradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10097	la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10099
P.E. 1542-II		P.E. 1547-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10097	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10099
P.E. 1543-II		P.E. 1548-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10098	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca que han recibido la retroactividad de las prestaciones a las que tienen derecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10099
P.E. 1544-II		P.E. 1549-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10098	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca a los que se ha concedido la prestación económica para cuidadores en el entorno familiar que han sido dados de alta en el INSS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10100
P.E. 1545-II		P.E. 1550-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca con algún tipo de recurso o servicio concedido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10098	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10100
P.E. 1546-II		P.E. 1551-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10101	so o servicio, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10102
P.E. 1552-II		P.E. 1557-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia registradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10101	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10103
P.E. 1553-II		P.E. 1558-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas a 1 de junio de 2008 en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10101	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida plaza pública de residencia, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10103
P.E. 1554-II		P.E. 1559-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10102	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10103
P.E. 1555-II		P.E. 1560-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10102	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han recibido la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10104
P.E. 1556-II		P.E. 1561-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedido algún tipo de recur-	10102	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar para cuidadores de dependientes con derecho a prestaciones, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10104

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1562-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10105	Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10106
P.E. 1563-II		P.E. 1568-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10105	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedido algún tipo de recurso o servicio, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10107
P.E. 1564-II		P.E. 1569-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de número de solicitudes de valoración de dependencia, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10105	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10107
P.E. 1565-II		P.E. 1570-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas con grado y nivel, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10106	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida plaza pública de residencia, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10107
P.E. 1566-II		P.E. 1571-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado el "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10106	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han recibido la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10108
P.E. 1567-II		P.E. 1572-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de ju-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
nio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar y han sido dados de alta en el INSS, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10108	nómica vinculada al servicio de Residencia, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10110
P.E. 1573-II		P.E. 1578-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar para cuidadores de dependientes con derecho a prestaciones, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10109	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedido algún tipo de recurso o servicio, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10110
P.E. 1574-II		P.E. 1579-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado prestación para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10109	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10111
P.E. 1575-II		P.E. 1580-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia, resueltas, con grado y nivel, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10109	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida plaza pública de residencia, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10111
P.E. 1576-II		P.E. 1581-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10110	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han recibido la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10111
P.E. 1577-II		P.E. 1582-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida ayuda eco-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
económica para cuidadores en el entorno familiar y han sido dados de alta en el INSS, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10112	el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10114
P.E. 1583-II		P.E. 1588-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar para cuidadores de dependientes con derecho a prestaciones, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10112	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10114
P.E. 1584-II		P.E. 1589-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10113	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10114
P.E. 1585-II		P.E. 1590-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10113	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedido algún tipo de recurso o servicio, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10115
P.E. 1586-II		P.E. 1591-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia, registradas en la Gerencia Territorial de SS.SS., a 1 de junio de 2008, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10113	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10115
P.E. 1587-II		P.E. 1592-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Valladolid, publicada en		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida plaza pública de residencia, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10115

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1593-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han recibido la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10116
P.E. 1594-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar y han sido dados de alta en el INSS, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10116
P.E. 1595-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar para cuidadores de dependientes con derecho a prestaciones, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10117
P.E. 1596-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Zamora que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10117
P.E. 1597-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10117
P.E. 1598-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	
		da por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia, registradas en la Gerencia Territorial de SS.SS., a 1 de junio de 2008, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10118
P.E. 1599-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10118
P.E. 1600-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10118
P.E. 1602-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con la Exposición Edades del Hombre con sede en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10119
P.E. 1607-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a camas hospitalarias del Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10119
P.E. 1609-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a efectivos sanitarios en la Mancomunidad de Municipios de la Montaña Oriental de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10119

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1624-II		P.E. 1632-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a promoción del patrimonio e historia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10120	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Plan de Promoción del Español, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10121
P.E. 1625-II		P.E. 1637-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a informes realizados por el ECYL sobre las especiales dificultades de mujeres víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10120	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de poblaciones menores de tres mil habitantes a las que se han llevado actuaciones de música antigua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10122
P.E. 1627-II		P.E. 1638-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de técnicos en teatro formados por la Consejería de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10121	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones del programa "El Patrimonio a escena: escenarios para el patrimonio", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	10122

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 1487-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1487-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a medidas adoptadas para impulsar la rehabilitación de edificios singulares para destinarlos a usos turísticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701487, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas para impulsar la rehabilitación de edificios singulares para destinarlos a usos turísticos.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha desarrollado ningún plan para impulsar la rehabilitación de "edificios singulares" o "dotados de valor patrimonial", con el fin de destinarlos a uso turístico.

En cuando al cambio de uso de los Bienes declarados de Interés Cultural y cualquier intervención que pretenda realizarse en un inmueble declarado de interés cultural o incluido en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León, debe indicarse que, conforme establece la normativa vigente, han de autorizarse por las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural.

Valladolid, 5 de septiembre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1495-II y P.E. 1496-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 1495-II y P.E. 1496-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON
RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 1495-II	Comisión de seguimiento del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2006-2009.
P.E. 1496-II	Comisión de Coordinación Administrativa del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2006-2009.

Contestación a las Preguntas Escritas, referencia P.E./0701495 y P.E./0701496 formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la Comisión de Seguimiento y de Coordinación Administrativa del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León 2006-2009.

En contestación a las cuestiones planteadas en las preguntas de referencia, se informa:

La Comisión de seguimiento del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León, se declara constituida el día 9 de marzo de 2006.

Las fechas de reunión de la Comisión han sido:

- Día 9 de marzo de 2006.
- Día 6 de abril de 2006.
- Día 8 de mayo de 2006. (prorrogada en sesiones monográficas los días 15, 22 y 29 de mayo)

- Día 29 de noviembre de 2006.
- Día 8 de marzo de 2007.
- Día 26 de noviembre de 2007.
- Día 2 de julio de 2008.

Los miembros de la citada comisión son:

- C.C. O.O.
- U. G. T.
- C. E. C. A. L. E.
- LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Asimismo se informa de que la experiencia de funcionamiento de las diversas comisiones y órganos creados como consecuencia del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León y en particular la funcionalidad, consensuada por las entidades implicadas en el Acuerdo, del Observatorio de Prospectiva Industrial cubren las posibles funciones de la Comisión de Coordinación Administrativa, que no ha sido creada ya que su operatividad pudiera ser redundante y su necesidad no ha sido reivindicada en cuanto a su constitución por ninguna de la partes firmantes del Acuerdo Marco.

Valladolid, 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

P.E. 1498-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1498-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila con algún tipo de recurso o servicio concedido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1498-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes que tenían

concedido algún tipo de recurso o servicio a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley 39/2006 en la provincia de Avila.

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedido algún tipo de recurso o servicio en la provincia de Ávila, a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es de 353.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 1499-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1499-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1499-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Ávila

El número de solicitantes que tenían concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Ávila, era de 52.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 1500-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1500-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1500-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes de valoración de dependencia que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar a fecha 1 de junio de 2008 en la provincia de Ávila

El número de solicitantes de valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Ávila, a fecha 1 de junio de 2008, era de 16.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán

P.E. 1501-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1501-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1501-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Fernando

María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de solicitantes de valoración de dependencia que tienen concedida plaza pública de residencia en la provincia de Ávila

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de Ávila, a fecha 1 de junio de 2008, con cargo a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, es de 285.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1502-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1502-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que han recibido la retroactividad de las prestaciones a las que tienen derecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1502-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de valoración de dependencia que han recibido la retroactividad -una vez solicitada- de las prestaciones en la provincia de Ávila

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera. Por tanto, a todos los solicitantes con derecho a prestaciones se les reconocen las mismas desde la fecha de la solicitud, o desde la fecha de inicio del año de implantación del grado y nivel correspondiente, si la solicitud fue anterior a esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1503-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1503-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Ávila que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1503-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes de prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Ávila

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Ávila, a fecha 1 de junio de 2008, es de 16.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1504-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1504-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1504-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila.

La Resolución que reconoce la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, a que hace referencia el artículo 28.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, incluye de acuerdo con las indicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, la identificación de la persona que presta los cuidados no profesionales, no siendo necesario un documento específico distinto de la citada Resolución, que reconozca al cuidador familiar.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1505-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1505-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1505-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitantes de la retroactividad de las prestaciones, a fecha 1 de junio del 2008, en la provincia de Ávila

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1506-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1506-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia registradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1506-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de valoración de dependencia registradas desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio del 2008, en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila

El número de solicitudes de valoración de Dependencia registradas de entrada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Ávila, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, era de 2.492.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1507-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1507-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1507-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D. Fernando Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitudes resueltas con grado y nivel desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio del 2008 en la provincia de Ávila

El número de solicitudes de valoración de Dependencia resueltas con Grado y Nivel, desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia hasta el día 1 de junio de 2008, en la provincia de Ávila fue de 1.179.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1508-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1508-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1508-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. Fernando María Rodero García, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Ávila

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Ávila, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, es de 353.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1509-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1509-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria, D^{ña}. Natalia López-Molina López y D^{ña}. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1509-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. Natalia López-Molina López y D^a Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Burgos

El número de solicitantes que tenían concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Burgos, era de 159.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1510-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1510-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^{ña}. María Sirina Martín Cabria, D^{ña}. Natalia López-Molina López y D^{ña}. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos con algún tipo de recurso o servicio concedido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1510-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria, D^a Natalia López-Molina López y D^a Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes que tenían concedido algún tipo de recurso o servicio a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley 39/2006 en la provincia de Burgos

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedido algún tipo de recurso o servicio en la provincia de Burgos, a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es de 516.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1511-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1511-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^{ña}. María Sirina Martín Cabria, D^{ña}. Natalia López-Molina López y D^{ña}. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1511-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria D^a. Natalia López-Molina López y D^a. Consuelo Villar Irazabal, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa los solicitantes de valoración de dependencia que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar a fecha 1 de junio de 2008 en la provincia de Burgos

El número de solicitantes de valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tenían concedida prestación económica

para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Burgos, a fecha 1 de junio de 2008, era de 33.

Valladolid, a 30 de Julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1512-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1512-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^{ña}. María Sirina Martín Cabria, D^{ña}. Natalia López-Molina López y D^{ña}. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1512-I, formulada por D^a María Sirina Martín cabria, D^a Natalia López-Molina López y D^a consuelo villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de solicitantes de valoración de dependencia que tienen concedida plaza pública de residencia en la provincia de Burgos

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de Burgos, a fecha 1 de junio de 2008, con cargo a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, es de 324.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1513-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 1513-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos que han recibido la retroactividad de las prestaciones a las que tienen derecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1513-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a Natalia López-Molina López y D^a Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de valoración de dependencia que han recibido la retroactividad -una vez solicitada- de las prestaciones en la provincia de Burgos

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera. Por tanto, a todos los solicitantes con derecho a prestaciones se les reconocen las mismas desde la fecha de la solicitud, o desde la fecha de inicio del año de implantación del grado y nivel correspondiente, si la solicitud fue anterior a esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1514-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1514-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos a los que se ha concedido la prestación económica para cuidadores en el entorno familiar que han sido dados de alta en el INSS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1514-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria, D^a Natalia López-Molina López y D^a Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes de valoración de dependencia a los que se ha concedido prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, han sido dados de alta en el INSS a 1 de junio del 2008, en la provincia de Burgos.

El artículo 18.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, al regular la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, establece que el cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente.

Tal determinación reglamentaria se llevó a cabo a través Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia; en cuyo artículo 2 señala que los cuidadores no profesionales quedarán incluidos obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta, mediante la suscripción del convenio especial regulado en este real decreto. El mismo precepto contempla las excepciones a la suscripción del citado convenio especial.

Por tanto, no es la persona declarada dependiente, sino su cuidador no profesional, quien debe darse de alta en el INSS a través de la suscripción del convenio especial, o bien justificar que se encuentra en una de las excepciones previstas por la norma.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1515-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1515-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1515-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria, D^a Natalia López-Molina López y D^a Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos

La Resolución que reconoce la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, a que hace referencia el artículo 28.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, incluye de acuerdo con las indicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, la identificación de la persona que presta los cuidados no profesionales, no siendo necesario un documento específico distinto de la citada Resolución, que reconozca al cuidador familiar.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1516-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1516-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. Natalia López-Molina López y D^a. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1516-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. Natalia López-Molina López y D^a. Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitantes de la retroactividad de las prestaciones, a fecha 1 de junio del 2008, en la provincia de Burgos

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1517-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1517-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. Natalia López-Molina López y D^a. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia registradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1517-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. Natalia López-Molina López y D^a. Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de valoración de dependencia registradas desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el 1 de junio de 2008, en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

El número de solicitudes de valoración de Dependencia registradas de entrada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Burgos, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, era de 3.805.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1518-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1518-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. Natalia López-Molina López y D^a. Consuelo Villar Irazábal, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, en la provincia de

Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1518-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. Natalia López-Molina López y D^a. Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitudes resueltas con grado y nivel desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008 en la provincia de Burgos

El número de solicitudes de valoración de Dependencia resueltas con Grado y Nivel, desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia hasta el día 1 de junio de 2008, en la provincia de Burgos fue de 1.565.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1519-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1519-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. Natalia López-Molina López y D^a. Consuelo Villar Irazabal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1519-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria, D^a Natalia López-Molina López y D^a Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, consulta y elección" en la provincia de Burgos

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Burgos, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, es de 516.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1520-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1520-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^a. María Sirina Martín Cabria, D^a. Natalia López-Molina López y D^a. Consuelo Villar Irazabal, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Burgos que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1520-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria, D^a Natalia López-Molina López y D^a Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes de prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Burgos

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Burgos, a fecha 1 de junio de 2008, es de 33.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1521-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1521-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1521-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D^a. Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de León

El número de solicitantes que tenían concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de León, era de 139.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1522-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1522-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León con algún tipo de recurso o servicio concedido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1522-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D^a Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes que tenían

concedido algún tipo de recurso o servicio a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley 39/2006 en la provincia de León

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedido algún tipo de recurso o servicio en la provincia de León, a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es de 749.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1523-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1523-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1523-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D^a. Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes de valoración de dependencia que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar a fecha 1 de junio de 2008 en la provincia de León

El número de solicitantes de valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de León, a fecha 1 de junio de 2008, era de 41.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1524-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1524-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1524-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista sobre el número de solicitantes de valoración de dependencia que tienen concedida plaza pública de residencia en la provincia de León

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de León, a fecha 1 de junio de 2008, con cargo a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, es de 569.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1525-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1525-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que han recibido la retroactividad de las prestaciones a las que tienen derecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1525-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y Dª Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de valoración de dependencia que han recibido la retroactividad -una vez solicitada- de las prestaciones en la provincia de León

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera. Por tanto, a todos los solicitantes con derecho a prestaciones se les reconocen las mismas desde la fecha de la solicitud, o desde la fecha de inicio del año de implantación del grado y nivel correspondiente, si la solicitud fue anterior a esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1526-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1526-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León a los que se ha concedido la prestación económica para cuidadores en el entorno familiar que han sido dados de alta en el INSS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1526-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes de valoración de dependencia a los que se ha concedido prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, han sido dados de alta en el INSS a 1 de junio del 2008 en la provincia de León.

El artículo 18.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, al regular la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, establece que el cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente.

Tal determinación reglamentaria se llevó a cabo a través Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia; en cuyo artículo 2 señala que los cuidadores no profesionales quedarán incluidos obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta, mediante la suscripción del convenio especial regulado en este real decreto. El mismo precepto contempla las excepciones a la suscripción del citado convenio especial.

Por tanto, no es la persona declarada dependiente, sino su cuidador no profesional, quien debe darse de alta en el INSS a través de la suscripción del convenio especial, o bien justificar que se encuentra en una de las excepciones previstas por la norma.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1527-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1527-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de León para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1527-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de León.

La Resolución que reconoce la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, a que hace referencia el artículo 28.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, incluye de acuerdo con las indicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, la identificación de la persona que presta los cuidados no profesionales, no siendo necesario un

documento específico distinto de la citada Resolución, que reconozca al cuidador familiar.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1528-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1528-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de León que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1528-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria, y Dª María Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes de prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de León

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de León, a fecha 1 de junio de 2008, es de 41.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1529-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1529-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes

tes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1529-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D^a. Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitantes de la retroactividad de las prestaciones, a fecha 1 de junio del 2008, en la provincia de León

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1530-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1530-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D^{ña}. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia registradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1530-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D^a. Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de valoración de dependencia registradas desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el 1 de junio de 2008, en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León

El número de solicitudes de valoración de Dependencia registradas de entrada en la Gerencia Territorial de

Servicios Sociales en la provincia de León, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, era de 7.010.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1531-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1531-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D^{ña}. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1531-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D^a. Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitudes resueltas con grado y nivel desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008 en la provincia de León

El número de solicitudes de valoración de Dependencia resueltas con Grado y Nivel, desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia hasta el día 1 de junio de 2008, en la provincia de León fue de 3.387.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1532-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1532-II, a la Pregunta formulada por las Procura-

doras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1532-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y Dª María Ángela Marqués Sánchez, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de León

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de León, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, es de 749.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1533-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1533-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1533-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria, Dª. María

Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Palencia

El número de solicitantes que tenían concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Palencia, era de 102.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1534-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1534-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1534-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, Dª. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes de valoración de dependencia que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar a fecha 1 de junio de 2008 en la provincia de Palencia

El número de solicitantes de valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Palencia, a fecha 1 de junio de 2008, era de 26.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1535-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1535-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1535-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria, Dª María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de solicitantes de valoración de dependencia que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de Palencia

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de Palencia, a fecha 1 de junio de 2008, con cargo a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, es de 356.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1536-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1536-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que han recibido la retroactividad de las prestaciones a las que tienen derecho, publica-

da en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1536-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, Dª. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de valoración de dependencia que han recibido la retroactividad -una vez solicitada- de las prestaciones en la provincia de Palencia

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera. Por tanto, a todos los solicitantes con derecho a prestaciones se les reconocen las mismas desde la fecha de la solicitud, o desde la fecha de inicio del año de implantación del grado y nivel correspondiente, si la solicitud fue anterior a esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1537-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1537-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia a los que se ha concedido la prestación económica para cuidadores en el entorno familiar que han sido dados de alta en el INSS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1537-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria, Dª María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procura-

res pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes de valoración de dependencia a los que se ha concedido prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, han sido dados de alta en el INSS a 1 de junio del 2008, en la provincia de Palencia.

El artículo 18.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, al regular la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, establece que el cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente.

Tal determinación reglamentaria se llevó a cabo a través Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia; en cuyo artículo 2 señala que los cuidadores no profesionales quedarán incluidos obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta, mediante la suscripción del convenio especial regulado en este real decreto. El mismo precepto contempla las excepciones a la suscripción del citado convenio especial.

Por tanto, no es la persona declarada dependiente, sino su cuidador no profesional, quien debe darse de alta en el INSS a través de la suscripción del convenio especial, o bien justificar que se encuentra en una de las excepciones previstas por la norma.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1538-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1538-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1538-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria, Dª M.ª Luz Martínez Seijó y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia

La Resolución que reconoce la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, a que hace referencia el artículo 28.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, incluye de acuerdo con las indicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, la identificación de la persona que presta los cuidados no profesionales, no siendo necesario un documento específico distinto de la citada Resolución, que reconozca al cuidador familiar.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1539-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1539-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Palencia que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1539-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria, Dª María Luz Martínez Seijó y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes de prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Palencia

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han solicitado prestación económica para

cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Palencia, a fecha 1 de junio de 2008, es de 26.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1540-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1540-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1540-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, Dª. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitantes de la retroactividad de las prestaciones, a fecha 1 de junio del 2008, en la provincia de Palencia

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1541-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1541-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia re-

gistradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1541-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, Dª. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de valoración de dependencia registradas desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008, en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Palencia

El número de solicitudes de valoración de Dependencia registradas de entrada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Palencia, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, era de 2.859.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1542-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1542-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1542-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, Dª. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitudes resueltas con grado y ni-

vel desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008 en la provincia de Palencia

El número de solicitudes de valoración de Dependencia resueltas con Grado y Nivel, desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia hasta el día 1 de junio de 2008, en la provincia de Palencia fue de 1.779.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1543-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1543-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria, Dña. María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1543-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria, Dª María Luz Martínez Seijo y D. Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Palencia

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Palencia, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, es de 484.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1544-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1544-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1544-I, formulada por Dª. Maria Sirina Martín Cabria y Dª. Ana Maria Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Salamanca

El número de solicitantes que tenían concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Salamanca, era de 84.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1545-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1545-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca con algún tipo de recurso o servicio concedido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1545-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D^a Ana María Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes que tenían concedido algún tipo de recurso o servicio a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley 39/2006 en la provincia de Salamanca

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedido algún tipo de recurso o servicio en la provincia de Salamanca, a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es de 360.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1546-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1546-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca que tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1546-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D^a. Ana María Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes de valoración de dependencia que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar a fecha 1 de junio de 2008 en la provincia de Salamanca

El número de solicitantes de valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Salamanca, a fecha 1 de junio de 2008, era de 31.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1547-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1547-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca que tienen concedida plaza pública de residencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1547-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de solicitantes de valoración de dependencia que tienen concedida plaza pública de residencia en la provincia de Salamanca

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de Salamanca, a fecha 1 de junio de 2008, con cargo a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, es de 245.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1548-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1548-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca que han recibido la retroactividad de las pres-

taciones a las que tienen derecho, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1548-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D^a Ana María Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de valoración de dependencia que han recibido la retroactividad -una vez solicitada- de las prestaciones en la provincia de Salamanca

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera. Por tanto, a todos los solicitantes con derecho a prestaciones se les reconocen las mismas desde la fecha de la solicitud, o desde la fecha de inicio del año de implantación del grado y nivel correspondiente, si la solicitud fue anterior a esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1549-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1549-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D^{ña}. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Salamanca a los que se ha concedido la prestación económica para cuidadores en el entorno familiar que han sido dados de alta en el INSS, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1549-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D^a Ana María Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes de valoración de dependencia a los que se ha conce-

dido prestación económica para cuidadores en el entorno familiar han sido dados de alta en el INSS a 1 de junio del 2008, en la provincia de Salamanca.

El artículo 18.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, al regular la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, establece que el cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente.

Tal determinación reglamentaria se llevó a cabo a través Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia; en cuyo artículo 2 señala que los cuidadores no profesionales quedarán incluidos obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta, mediante la suscripción del convenio especial regulado en este real decreto. El mismo precepto contempla las excepciones a la suscripción del citado convenio especial.

Por tanto, no es la persona declarada dependiente, sino su cuidador no profesional, quien debe darse de alta en el INSS a través de la suscripción del convenio especial, o bien justificar que se encuentra en una de las excepciones previstas por la norma.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1550-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1550-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D^{ña}. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca para cuidadores de dependientes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1550-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y Ana María Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los documentos de reco-

nocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca

La Resolución que reconoce la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, a que hace referencia el artículo 28.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, incluye de acuerdo con las indicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, la identificación de la persona que presta los cuidados no profesionales, no siendo necesario un documento específico distinto de la citada Resolución, que reconozca al cuidador familiar.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1551-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1551-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que han solicitado la retroactividad de las prestaciones en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1551-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, Dª. Ana María Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitantes de la retroactividad de las prestaciones, a fecha 1 de junio del 2008, en la provincia de Salamanca

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1552-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1552-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia registradas en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1552-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y Dª. Ana María Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de valoración de dependencia registradas desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008 en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca

El número de solicitudes de valoración de Dependencia registradas de entrada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Salamanca, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, era de 4.062.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1553-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1553-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas a 1 de junio de 2008 en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1553-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y Dª. Ana

María Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitudes resueltas con Grado y Nivel desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008 en la provincia de Salamanca

El número de solicitudes de valoración de Dependencia resueltas con Grado y Nivel, desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia hasta el día 1 de junio de 2008, en la provincia de Salamanca fue de 1.523.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1554-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1554-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1554-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y Dª Ana María Muñoz de la Peña, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Salamanca

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Salamanca, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, es de 360.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1555-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1555-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1555-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Segovia

El número de solicitantes que tenían concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Segovia, era de 47.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1556-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1556-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedido algún tipo de recurso o servicio, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1556-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes que tenían concedido algún tipo de recurso o servicio a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley 39/2006 en la provincia de Segovia

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedido algún tipo de recurso o servicio en la provincia de Segovia, a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, es de 306.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1557-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1557-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación economía para cuidadores, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1557-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes de valoración de dependencia que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar a fecha 1 de junio de 2008 en la provincia de Segovia

El número de solicitantes de valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Segovia, a fecha 1 de junio de 2008, era de 36.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1558-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1558-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida plaza pública de residencia, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1558-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de solicitantes de valoración de dependencia que tienen concedida plaza pública de residencia en la provincia de Segovia

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de Segovia, a fecha 1 de junio de 2008, con cargo a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, es de 223.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1559-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1559-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1559-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes de valoración de dependencia a los que se ha concedido prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, han sido dados de alta en el INSS a 1 de junio del 2008, en la provincia de Segovia.

El artículo 18.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, al regular la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, establece que el cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente.

Tal determinación reglamentaria se llevó a cabo a través Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia; en cuyo artículo 2 señala que los cuidadores no profesionales quedarán incluidos obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta, mediante la suscripción del convenio especial regulado en este real decreto. El mismo precepto contempla las excepciones a la suscripción del citado convenio especial.

Por tanto, no es la persona declarada dependiente, sino su cuidador no profesional, quien debe darse de alta en el INSS a través de la suscripción del convenio especial, o bien justificar que se encuentra en una de las excepciones previstas por la norma.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1560-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1560-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han recibido la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1560-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de valoración de dependencia que han recibido la retroactividad -una vez solicitada- de las prestaciones en la provincia de Segovia

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera. Por tanto, a todos los solicitantes con derecho a prestaciones se les reconocen las mismas desde la fecha de la solicitud, o desde la fecha de inicio del año de implantación del grado y nivel correspondiente, si la solicitud fue anterior a esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1561-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1561-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar para cuidadores de dependientes con derecho a prestaciones, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1561-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Segovia.

La Resolución que reconoce la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, a que hace referencia el artículo 28.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, incluye de acuerdo con las indicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, la identificación de la persona que presta los cuidados no profesionales, no siendo necesario un

documento específico distinto de la citada Resolución, que reconozca al cuidador familiar.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1562-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1562-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1562-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes de prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Segovia

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Segovia, a fecha 1 de junio de 2008, es de 36.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1563-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1563-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de

dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1563-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitantes de la retroactividad de las prestaciones, a fecha 1 de junio del 2008, en la provincia de Segovia

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1564-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1564-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./564-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de valoración de dependencia registradas desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008, en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Segovia

El número de solicitudes de valoración de Dependencia registradas de entrada en la Gerencia Territorial de

Servicios Sociales en la provincia de Segovia, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, era de 2.065.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1565-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1565-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas con grado y nivel, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1565-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitudes resueltas con grado y nivel desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008 en la provincia de Segovia

El número de solicitudes de valoración de Dependencia resueltas con Grado y Nivel, desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia hasta el día 1 de junio de 2008, en la provincia de Segovia fue de 1.190.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1566-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1566-II, a la Pregunta formulada por los Procurado-

res Dña. María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado el "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1566-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Segovia

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Segovia, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, es de 306.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1567-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1567-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1567-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y Dª. Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes que tienen con-

cedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Soria

El número de solicitantes que tenían concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Soria, era de 49.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1568-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1568-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedido algún tipo de recurso o servicio, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1568-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D^a Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes que tenían concedido algún tipo de recurso o servicio a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley 39/2006 en la provincia de Soria

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedido algún tipo de recurso o servicio en la provincia de Soria, a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es de 234.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1569-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1569-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1569-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D^a Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes de valoración de dependencia que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar a fecha 1 de junio de 2008 en la provincia de Soria

El número de solicitantes de valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Soria, a fecha 1 de junio de 2008, era de 14.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1570-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1570-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida plaza pública de residencia, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1570-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D^a Mónica

Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de solicitantes de valoración de dependencia que tienen concedida plaza pública de residencia en la provincia de Soria

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de Soria, a fecha 1 de junio de 2008, con cargo a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, es de 171.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1571-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1571-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han recibido la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1571-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D^a. Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de valoración de dependencia que han recibido la retroactividad -una vez solicitada- de las prestaciones en la provincia de Soria

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera. Por tanto, a todos los solicitantes con derecho a prestaciones se les reconocen las mismas desde la fecha de la solicitud, o desde la fecha de inicio del año de implantación del grado y nivel correspondiente, si la solicitud fue anterior a esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1572-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1572-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar y han sido dados de alta en el INSS, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1572-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D^a Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes de valoración de dependencia a los que se ha concedido prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, han sido dados de alta en el INSS a 1 de junio del 2008 en la provincia de Soria.

El artículo 18.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, al regular la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, establece que el cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente.

Tal determinación reglamentaria se llevó a cabo a través Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia; en cuyo artículo 2 señala que los cuidadores no profesionales quedarán incluidos obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta, mediante la suscripción del convenio especial regulado en este real decreto. El mismo precepto contempla las excepciones a la suscripción del citado convenio especial.

Por tanto, no es la persona declarada dependiente, sino su cuidador no profesional, quien debe darse de alta en el INSS a través de la suscripción del convenio especial, o bien justificar que se encuentra en una de las excepciones previstas por la norma.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1573-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1573-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar para cuidadores de dependientes con derecho a prestaciones, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1573-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y Dª Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria

La Resolución que reconoce la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, a que hace referencia el artículo 28.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, incluye de acuerdo con las indicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, la identificación de la persona que presta los cuidados no profesionales, no siendo necesario un documento específico distinto de la citada Resolución, que reconozca al cuidador familiar.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1574-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1574-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado prestación para cuidadores en el entorno fami-

liar, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1574-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria, y Dª Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes de prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Soria

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Soria, a fecha 1 de junio de 2008, es de 14.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1575-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1575-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia, resueltas, con grado y nivel, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1575-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y Dª. Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitudes resueltas con grado y nivel desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008 en la provincia de Soria

El número de solicitudes de valoración de Dependencia resueltas con Grado y Nivel, desde que comenzó la

aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia hasta el día 1 de junio de 2008, en la provincia de Soria fue de 1.022.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1576-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1576-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1576-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y Dª Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Soria

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Soria, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, es de 234.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1577-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 1577-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de Residencia, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1577-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Valladolid

El número de solicitantes que tenían concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Valladolid, era de 122.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1578-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1578-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedido algún tipo de recurso o servicio, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1578-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes que tenían concedido algún tipo de recurso o servicio a fecha

1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley 39/2006 en la provincia de Valladolid

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedido algún tipo de recurso o servicio en la provincia de Valladolid, a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es de 801.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1579-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1579-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1579-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes de valoración de dependencia que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar a fecha 1 de junio de 2008 en la provincia de Valladolid

El número de solicitantes de valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Valladolid, a fecha 1 de junio de 2008, era de 77.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1580-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1580-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida plaza pública de residencia, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1580-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de solicitantes de valoración de dependencia que tienen concedida plaza pública de residencia en la provincia de Valladolid

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de Valladolid, a fecha 1 de junio de 2008, con cargo a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, es de 602.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1581-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1581-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han recibido la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1581-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de valoración de dependencia que han recibido la retroactividad -una vez solicitada- de las prestaciones en la provincia de Valladolid

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera. Por tanto, a todos los solicitantes con derecho a prestaciones se les reconocen las mismas desde la fecha de la solicitud, o desde la fecha de inicio del año de implantación del grado y nivel correspondiente, si la solicitud fue anterior a esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1582-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1582-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar y han sido dados de alta en el INSS, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1582-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes de valoración de dependencia a los que se ha concedido prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, han sido dados de alta en el INSS a 1 de junio del 2008, en la provincia de Valladolid.

El artículo 18.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, al regular la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, establece que el cuidador deberá ajustarse a las normas

sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente.

Tal determinación reglamentaria se llevó a cabo a través Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia; en cuyo artículo 2 señala que los cuidadores no profesionales quedarán incluidos obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta, mediante la suscripción del convenio especial regulado en este real decreto. El mismo precepto contempla las excepciones a la suscripción del citado convenio especial.

Por tanto, no es la persona declarada dependiente, sino su cuidado no profesional, quien debe darse de alta en el INSS a través de la suscripción del convenio especial, o bien justificar que se encuentra en una de las excepciones previstas por la norma.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1583-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1583-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar para cuidadores de dependientes con derecho a prestaciones, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1583-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Valladolid

La Resolución que reconoce la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, a que hace referencia el artículo 28.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, incluye de acuer-

do con las indicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, la identificación de la persona que presta los cuidados no profesionales, no siendo necesario un documento específico distinto de la citada Resolución, que reconozca al cuidador familiar.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1584-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1584-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1584-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes de prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Valladolid

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Valladolid, a fecha 1 de junio de 2008, es de 77.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1585-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1585-II, a la Pregunta formulada por los Procurado-

res Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1585-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitantes de la retroactividad de las prestaciones, a fecha 1 de junio del 2008, en la provincia de Valladolid

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera.

Valladolid, a 29 de julio 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1586-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1586-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia, registradas en la Gerencia Territorial de SS.SS., a 1 de junio de 2008, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1586-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de valoración de dependencia registradas desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008, en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid

El número de solicitudes de valoración de Dependencia registradas de entrada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Valladolid, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, era de 5.037.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1587-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1587-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1587-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitudes resueltas con grado y nivel desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008 en la provincia de Valladolid

El número de solicitudes de valoración de Dependencia resueltas con Grado y Nivel, desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia hasta el día 1 de junio de 2008, en la provincia de Valladolid fue de 1.921.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1588-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación

de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1588-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1588-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Valladolid

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Valladolid, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, es de 801.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1589-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1589-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1589-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel

Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes que tienen concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Zamora

El número de solicitantes que tenían concedida ayuda económica vinculada al servicio de residencia, a fecha 1 de junio de 2008, en la provincia de Zamora, era de 90.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1590-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1590-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedido algún tipo de recurso o servicio, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.1590-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes que tenían concedido algún tipo de recurso o servicio a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley 39/2006 en la provincia de Zamora

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedido algún tipo de recurso o servicio en la provincia de Zamora, a fecha 1 de junio de 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, es de 383.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1591-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1591-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1591-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los solicitantes de valoración de dependencia que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar a fecha 1 de junio de 2008 en la provincia de Zamora

El número de solicitantes de valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tenían concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Zamora, a fecha 1 de junio de 2008, era de 38.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1592-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1592-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida plaza pública de residencia, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1592-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de solicitantes de valoración de dependencia que tienen concedida plaza pública de residencia en la provincia de Zamora

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que tienen concedida plaza pública de Residencia en la provincia de Zamora, a fecha 1 de junio de 2008, con cargo a la aplicación de la Ley de Autonomía Personal y Atención a personas en situación de dependencia, es de 255.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1593-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1593-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han recibido la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1593-I, formulada por D^a. María Sirina Martín Cabria, y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitantes de valoración de dependencia que han recibido la retroactividad -una vez solicitada- de las prestaciones en la provincia de Zamora

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera. Por tanto, a todos los solicitantes con derecho a prestaciones se les reconocen las mismas desde la fecha de la solicitud, o desde la fecha de inicio del año de implantación del grado y nivel correspondiente, si la solicitud fue anterior a esta fecha, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1594-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1594-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D^{ña}. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, tienen concedida prestación económica para cuidadores en el entorno familiar y han sido dados de alta en el INSS, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1594-I, formulada por D^a María Sirina Martín Cabria, y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes de valoración de dependencia a los que se ha concedido prestación económica para cuidadores en el entorno familiar han sido dados de alta en el INSS a 1 de junio del 2008, en la provincia de Zamora.

El artículo 18.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, al regular la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, establece que el cuidador deberá ajustarse a las normas sobre afiliación, alta y cotización a la Seguridad Social que se determinen reglamentariamente.

Tal determinación reglamentaria se llevó a cabo a través Real Decreto 615/2007, de 11 de mayo, por el que se regula la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia; en cuyo artículo 2 señala que los cuidadores no profesionales quedarán incluidos obligatoriamente en el campo de aplicación del Régimen General de la Seguridad Social y en situación asimilada al alta, mediante la suscripción del convenio especial regulado en este real decreto. El mismo precepto contempla las excepciones a la suscripción del citado convenio especial.

Por tanto, no es la persona declarada dependiente, sino su cuidador no profesional, quien debe darse de alta en el INSS a través de la suscripción del convenio especial, o bien justificar que se encuentra en una de las excepciones previstas por la norma.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1595-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1595-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de documentos de reconocimiento de cuidador familiar para cuidadores de dependientes con derecho a prestaciones, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1595-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los documentos de reconocimiento de cuidador familiar emitidos por la Junta de Castilla y León en la provincia de Zamora.

La Resolución que reconoce la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales, a que hace referencia el artículo 28.3 de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, incluye de acuerdo con las indicaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, la identificación de la persona que presta los cuidados no profesionales, no siendo necesario un documento específico distinto de la citada Resolución, que reconozca al cuidador familiar.

Valladolid, a 5 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1596-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1596-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia en la provincia de Zamora que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entor-

no familiar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1596-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los solicitantes de prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Zamora

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han solicitado prestación económica para cuidadores en el entorno familiar en la provincia de Zamora, a fecha 1 de junio de 2008, es de 38.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 1597-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1597-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han solicitado la retroactividad de las prestaciones, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1597-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitantes de la retroactividad de las prestaciones, a fecha 1 de junio del 2008, en la provincia de Zamora

La retroactividad de las prestaciones no se solicita. La Ley 39/2006 la reconoce en su Disposición Final Primera.

Valladolid, a 29 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1598-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1598-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia, registradas en la Gerencia Territorial de SS.SS., a 1 de junio de 2008, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1598-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las solicitudes de valoración de dependencia registradas desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008, en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Zamora

El número de solicitudes de valoración de Dependencia registradas de entrada en la Gerencia Territorial de Servicios Sociales en la provincia de Zamora, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, era de 2.769.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1599-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1599-II, a la Pregunta formulada por los Procurado-

res Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitudes de valoración de dependencia resueltas, con grado y nivel, a 1 de junio de 2008, en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1599-I, formulada por Dª. María Sirina Martín Cabria, y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de solicitudes resueltas con grado y nivel desde que comenzó la aplicación de la Ley 39/2006 hasta el día 1 de junio de 2008 en la provincia de Zamora

El número de solicitudes de valoración de Dependencia resueltas con Grado y Nivel, desde que comenzó la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia hasta el día 1 de junio de 2008, en la provincia de Zamora fue de 1.441.

Valladolid, a 30 de julio de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1600-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1600-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, relativa a número de solicitantes de valoración de dependencia que, a 1 de junio de 2008, han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección", en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 1600-I, formulada por Dª María Sirina Martín Cabria y D. Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre cuántos solicitantes han finalizado la fase de "Trámite de Audiencia, Consulta y Elección" en la provincia de Zamora

El número de solicitantes de Valoración de Dependencia, con derecho a prestaciones durante los años 2007 y/o 2008, que han finalizado la fase de “Trámite de Audiencia, Consulta y Elección” en la provincia de Zamora, a fecha 1 de junio de 2008, y desde que comenzase la aplicación de la Ley de autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia, es de 383.

Valladolid, a 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Fdo: *César Antón Beltrán*

P.E. 1602-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1602-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con la Exposición Edades del Hombre con sede en Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701602, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D^a. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León relacionadas con la Exposición Edades del Hombre con sede en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

La Consejería de Cultura y Turismo participó en la organización de la exposición de Las Edades del Hombre en Ciudad Rodrigo (Salamanca), “Kyrios”, con una inversión total de 3.871.313,55 €.

Al margen de la celebración de la citada exposición, la Consejería de Cultura y Turismo, en el periodo comprendido entre los años 2004 a 2007, ha realizado actuaciones en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en materia de patrimonio cultural, de archivos y bibliotecas, de promoción cultural, de deportes y de turismo, por importe de 5.121.073,45 €.

Valladolid, 29 de agosto de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1607-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1607-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, relativa a camas hospitalarias del Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0701607-I, formulada por D. Joaquín Otero Pereira y D. Héctor Castresana del Pozo, Procuradores del Grupo Parlamentario Mixto, sobre dotación de camas en el Complejo Asistencial de León.

En el Complejo Asistencial de León existen 1.021 camas instaladas que, una vez concluidas las obras se elevarán a 1.315.

Las obras que se realizan tienen como objetivo modernizar y mejorar las infraestructuras, acomodándolas a las necesidades. La evaluación continua que se realiza del funcionamiento de los servicios permitirá, una vez que todas estén en funcionamiento, conocer las nuevas necesidades y adoptar las medidas oportunas.

Valladolid a, 9 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola.*

P.E. 1609-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1609-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Victorina Alonso Fernández y Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda, relativa a efectivos sanitarios en la Mancomunidad de Municipios de la Montaña Oriental de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita Num. PE-0701609-I, formulada por D^a. Vitorina Alonso Fernandez y D^a Maria Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradoras del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los efectivos sanitarios en la Mancomunidad de Municipios de la Montaña Oriental de León.

El problema de la falta de profesionales sanitarios es un problema de todo el Sistema Nacional de Salud, que afecta en mayor o menor medida a todas las Comunidades Autónomas. En Castilla y León afecta a lugares geográficamente localizados y en épocas determinadas.

En cuanto a asistencia sanitaria de la mancomunidad de municipios de la montaña oriental de León, está prevista la incorporación de un medico a la plaza de medico de área, que podrá asumir la atención de Posada de Valdeón. Por carga de trabajo, los profesionales de Riaño tienen capacidad suficiente para garantizar la actividad asistencial.

Valladolid, 3 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO,

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola.*

P.E. 1624-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1624-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a promoción del patrimonio e historia de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701624, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción del patrimonio e historia de Castilla y León.

Durante los años 2007 y 2008, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado las siguientes recreaciones virtuales y aplicaciones multimedia para promocionar el patrimonio de Castilla y León: AR&PA 2006, Restauración del C.R.B.C de Simancas (Valladolid), Aula Arqueológica de Las Médulas, audiovisual "El retorno de Ribera", Restauración de la Cartuja de Miraflores (Burgos), Restauración de las vidrieras de la Catedral de León, Campanas de la provincia de Soria, Restauración de la fachada de San Pablo en Valladolid, Románico Norte, Patrimonio Industrial de Segovia, Ávila y Valladolid,

Bienes integrantes del patrimonio etnográfico, Retablo de San Andrés (Poza de la Sal, Burgos), Intervención en San Nicolás de Bari (Burgos), vídeo del salón "restauro" de Ferrara y Plan PAHÍS 2004-2010, intervención en el Patrimonio Cultural.

Valladolid, 29 de agosto de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1625-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1625-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a informes realizados por el ECYL sobre las especiales dificultades de mujeres víctimas de violencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0701625 formulada por la Procuradora Dña. Natalia López Molina, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los informes realizados por el ECYL sobre las especiales dificultades de mujeres víctimas de violencia de género y su repercusión para obtener empleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia se acompaña tabla con la información solicitada.

Valladolid, 4 de septiembre de 2008

EL CONSEJERO

Tomás Villanueva Rodríguez

PROVINCIA	TOTAL INFORMES	TABLA ANEXA		CAUSAS DE DENEGACIÓN
		CON SITUACIONES ESPECIALES	SIN SITUACIONES ESPECIALES	
AVILA	8	4	4	Las solicitantes ya figuraban incluidas en un programa de inserción profesional: perceptoras de Renta Activa de inserción
BURGOS	13	12	1	Preparación, edad y circunstancias sociales
LEÓN	6	4	2	Edad y preparación
PALENCIA	3	3	0	
SALAMANCA	3	2	1	La solicitante ya figuraba incluida en un programa de inserción profesional: perceptora de Renta Activa de inserción
SEGOVIA	2	2	0	
SORIA	3	3	0	
VALLADOLID	5	5	0	
ZAMORA	3	3	0	
TOTALES	46	38	8	

P.E. 1627-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1627-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de técnicos en teatro formados por la Consejería de Cultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701627, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de técnicos en teatro formados por la Consejería de Cultura.

La Consejería de Cultura y Turismo, dentro de las líneas de actuación de la presente legislatura, ha establecido un programa que incide en la formación de técnicos de teatro, partiendo de los medios que ofrecen ya los grandes equipamientos de nuestra comunidad como el CAEM (Centro de las Artes Escénicas y de la Música), en Salamanca.

Durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008, se han desarrollado 14 acciones formativas, en las que han participado 429 alumnos, con un presupuesto total de 175.960,22 €.

Valladolid, 29 de agosto de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1632-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1632-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a Plan de Promoción del Español, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701632, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Plan de Promoción del Español.

En el marco del Plan del Español para extranjeros de Castilla y León, se ha puesto en marcha un programa de becas que favorece y fomenta la presencia de estudiantes y profesores extranjeros de español en las Universidades públicas y Centros Acreditados por el Instituto Cervantes en el ámbito de Castilla y León.

Para el año 2007 estuvo vigente el siguiente programa de becas:

1. Convenio 16/11/06 con el I. Cervantes de Río de Janeiro para la concesión de 15 becas de 1200€ cada una, para cursar estudios alumnos brasileños de español durante un mes en 2007 en Castilla y León.
2. Convenio 17/11/06 con la Secretaría de Estado de Educación de Río de Janeiro para la concesión de 30 becas de 1800€ cada una, para cursar estudios profesores brasileños de español en Castilla y León durante 2 semanas, entre 2007 y 2009, a razón de 10 becas por año.
3. Convenio de 18-5-07 con el I. Cervantes de Pekín para becar a 15 alumnos chinos de español con 1200€ por beca para cursar estudios durante un mes en Castilla y León en 2007.

Para el ejercicio 2008 se ha multiplicado ampliamente dicho programa:

1. Convenio 31-3-08 con I. Cervantes de Río de Janeiro para la concesión de 15 becas de 1.200€ cada una, para cursar estudios alumnos brasileños de español durante un mes en 2008 en Castilla y León.
2. Convenio de 17/11/06 con la Secretaría de Estado de Educación de Río de Janeiro y en colaboración con el I. Cervantes de Río para la concesión de 10 becas de 11.800€ cada una por año para profesores brasileños de español, en lo relativo a su cumplimiento para 2008.
3. Convenio 31-3-08 con el I. Cervantes de Pekín para becar a 15 alumnos chinos de español con una dotación de 1.200€ por beca para cursar estudios en Castilla y León durante un mínimo de un mes en 2008.
4. Convenio 31-3-08 con el I. Cervantes de Pekín para becar a 10 profesores chinos de español con 1800€ para cursar estudios durante un mínimo de dos semanas en Castilla y León en 2008.
5. Convenio 31-3-08 con el I. Cervantes de Londres para becar a 10 profesores ingleses de español con 1.800€ para cursar estudios de español durante un mínimo de dos semanas en 2008 en Castilla y León.

6. Convenio 31-3-08 con el I. Cervantes de Londres para becar a 15 alumnos ingleses de español con una dotación de 1.200€ por beca para cursar estudios en Castilla y León durante un mínimo de un mes en 2008.

7. Convenio 30-4-08 con el I. Cervantes de Nueva Delhi y la Fundación Casa de la India para becar a 10 profesores de español con 1.800€ para cursar estudios durante un mínimo de dos semanas en 2008.

8. Convenio 30-4-08 con el I. Cervantes de Nueva Delhi y la Fundación Casa de la India para becar a 15 alumnos de español con una dotación de 1200€ por beca para cursar estudios en Castilla y León durante un mínimo de un mes en 2008.

9. Convenio 4-12-07 con el I. Cervantes de París para la concesión de 18 becas de alumnos y 18 de profesores con una dotación de 1.000 € por beca para 2008 en Castilla y León.

10. Convenio 14-7-08 con la Asociación Hispano brasileña del I. Cervantes para becar a 10 profesores brasileños de español con 1.800€ para cursar estudios durante un mínimo de dos semanas en 2008 y 2009, a razón de 5 becas por año.

11. Convenio 14-7-08 con la Asociación Hispano brasileña del I. Cervantes para becar a 30 alumnos brasileños de español con una dotación de 1200€ por beca para cursar estudios en Castilla y León durante un mínimo de un mes en 2008 y 2009, a razón de 15 becas por año.

12. Convenio 16-7-08 con Universia y la Universidad de S. Paulo para becar a un global de 20 profesores (durante un mínimo de dos semanas) y alumnos brasileños de español (durante un mínimo de un mes) con 1.800€ y 1.200€ respectivamente, para cursar estudios en 2008 y 2009, a razón de 5 becas por año para profesores y 5 becas por año para alumnos.

13. Protocolo de Intenciones de 16-7-08 con Universia y la Universidad Estadual Paulista para la concesión de becas por valor total anual de 15.000 € cuya vigencia es 2008 y 2009.

14. Protocolo de Intenciones de 16-7-08 con Universia y la Universidad Estadual de Campinas para la concesión de becas por valor total anual de 15.000 € cuya vigencia es 2008 y 2009.

15. Protocolo de Intenciones de 16-7-08 con Universia y la Universidad Presbiteriana Mackenzie para la concesión de becas por valor total anual de 15.000 € cuya vigencia es 2008 y 2009.

Valladolid, 3 de septiembre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1637-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1637-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de poblaciones menores de tres mil habitantes a las que se han llevado actuaciones de música antigua, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701637, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de poblaciones menores de tres mil habitantes a las que se han llevado actuaciones de música antigua.

Las poblaciones de Castilla y León menores de 3.000 habitantes, en las que desde septiembre de 2007 a mayo de 2008 se han realizado actuaciones enmarcadas en la programación de los Circuitos Escénicos de Castilla y León, han sido Sequeros y Monleras, situadas en la provincia de Salamanca.

Los grupos que actuaron fueron, respectivamente, Salutem Permusica, interpretando el "Concierto didáctico de Música Medieval", y Klematica, interpretando "Música judía del este de Europa".

La Consejería de Cultura y Turismo abonó la segunda actuación, cuyo importe ascendió a 1.627 €.

Valladolid, 11 de septiembre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

P.E. 1638-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 1638-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones del programa "El Patrimonio a escena: escenarios para el pa-

rimonio”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0701638, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones del programa “El Patrimonio a escena: escenarios para el patrimonio”.

El programa “Patrimonio Vivo a Escena” se desarrolla por la Junta de Castilla y León con la colaboración de las instituciones locales de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Ávila, Salamanca y Segovia, con el objeto de facilitar la comprensión de la historia de nuestra Comunidad y que el ciudadano valore más su entorno patrimonial y colabore en su conservación.

Este programa se ha llevado a cabo durante los primeros fines de semana de los meses de verano (julio, agosto, septiembre), habiendo tenido una buena acogida las actividades, tanto escénicas como de divulgación del patrimonio, a través de las visitas guiadas teatralizadas y “El monumento del mes”. En el Anexo se incluye la programación establecida durante este verano de 2008.

Se trata de un programa de actividades comunes y homogéneas, que se irá nutriendo cada año de contenidos nuevos, además de incluir el elemento del cine y de las artes escénicas multimedia y multidisciplinares para observar el patrimonio histórico con los ojos del siglo XXI.

Valladolid, 3 de septiembre de 2008.

María José Salgueiro Cortiñas.

Consejera.

PROGRAMA PATRIMONIO VIVO

El objetivo de este programa es poner en valor el Patrimonio Monumental a través de actividades culturales; para ello se crea un triángulo entre Patrimonio, Espectador y Cultura, estableciendo diálogos entre los tres componentes, lo que se desarrolla con un Programa cuya estructura es divisible en distintas áreas temáticas:

- IMAGEN. - Cine mudo musicado
Cine Anime
- PERFORMANCE. - Espectáculos de Danza
- PATRIMONIO CULTURAL. - Visita teatralizada
Monumento del mes
Centro Cultural

ANEXO DE PROGRAMACIÓN

JULIO - ÁVILA

Viernes 4.

- 23:00 Cine Mudo Musicado, *El Último* de F.W. Murnau. Grupo musical: Javier Pérez de Azpeitia y The Silent Band. Lugar: Plaza de Bracamonte.

Sábado 5.

- 11:00 Ruta Teatralizada. Muralla de Ávila. Puerta de Carnicerías
- 13:00 Monumento del mes: Monasterio de Santo Tomás. Explicación a cargo del Padre Abad.
- 19:00 Cine Anime (manga) *Akira* de Katsuhiro Otomo. Lugar: Archivo Histórico Provincial.
- 22:00 Concierto de Concha Buika. Lugar: Patio del Episcopio.

Domingo 6.

- 11:00 Ruta Teatralizada. Muralla de Ávila. Puerta de Carnicerías
- 12:00 Centro Cultural del mes. Centro de interpretación del misticismo.
- 13:00 Monumento del mes: Monasterio de Santo Tomás. Explicación a cargo del Padre Abad.

AGOSTO - ÁVILA

Viernes 1.

- 22:30 Cine Mudo musicado, *El Gabinete del Doctor Caligari* de Robert Wiene
Música en directo de DJ. Bio D-Fried
Lugar: Plaza Fuente el Sol.

Sábado 2.

- 11:00 Ruta Teatralizada. Muralla de Ávila. Inicio Puerta de Carnicerías.
- 13:00 Monumento: Monasterio de Santo Tomás. Explicación a cargo del Padre Gaya.
- 20:30 Cine Anime, (manga). *Millennium Actress* de Satoshi Kon.
Lugar: Archivo Histórico Provincial.
Recomendada para mayores de 13 años.
- 23:00 Espectáculo Teatral, *Noches Venecianas*.
Lugar: Plaza Mayor (Mercado Chico).

Domingo 3.

- 11:00 Ruta Teatralizada. Muralla de Ávila. Inicio Puerta de Carnicerías.
- 13:00 Centro Cultural del mes. Centro de interpretación del misticismo.
Visita Guiada y Taller de Ikebana. Arte floral japonés

*SEPTIEMBRE - ÁVILA**Viernes 5.*

- 22:00 Cine Mudo musicado, *Nosferatu* de F.W. Murnau
Música en directo: Trío de Free Jazz
Lugar: Plaza Fuente el Sol

Sábado 6.

- 11:00 Ruta Teatralizada. Muralla de Ávila. Inicio Puerta de Carnicerías.
- 13:00 Monumento del mes: Palacio de los Deanes
- 20:30 Cine Anime (manga),
La Tumba de las Luciérnagas de Isao Takahata.
Lugar: Archivo Histórico Provincial.
Recomendado para mayores de 13 años.
- 22:00 Danza. Compañía de Antonio Najarro. *Alma Porteña*.
Lugar: Iglesia de San Francisco.

Domingo 7.

- 11:00 Ruta Teatralizada. Muralla de Ávila. Inicio Puerta de Carnicerías.
- 13:00 Centro Cultural del mes. Centro de interpretación del misticismo. Visita Guiada y Taller de Ikebana.
- 20:00 Concierto de Piano. A cargo de Antonio Baciero.
Lugar: Auditorio Iglesia de San Francisco

*JULIO - SALAMANCA**Viernes 4.*

- 23:00 Cine Mudo musicado, *El Gabinete del Doctor Caligari* de Robert Wiene.
Acompañamiento musical DJ Kike.
Lugar: Plaza de Juan XXIII.

Sábado 5.

- 11:00 Ruta Teatralizada, *Paisajes, Pasajes y Personajes de la Guerra de la Independencia*. Plaza Mayor
- 13:00, 17:30 y 18:30 Monumento del mes: Claustros del Convento de los Dominicos.
Explicación a cargo de Antonio Osuna Fernández-Largo.
- 19:00 Cine Anime (manga), *La Tumba de las Luciérnagas* de Isao Takahata.
Lugar: Casa de las Conchas.
- 22:00 Concierto Diego *El Cigala*.
Lugar: Patio del Colegio Arzobispo de Fonseca..

Domingo 6.

- 11:00 Ruta Teatralizada, *Paisajes, Pasajes y Personajes de la Guerra de la Independencia*. Plaza Mayor.
- 13:00 Monumento del mes: Claustros del Convento de los Dominicos. Explicación a cargo de Antonio Osuna Fernández-Largo.

*AGOSTO - SALAMANCA**Viernes 1.*

- 22:30 Cine Mudo musicado, *Nosferatu* de F. W. Murnau.
Acompañamiento musical: Trío de Free Jazz
Lugar: Plaza Anaya. Torre de la catedral.

Sábado 2.

- 11:00 Ruta Teatralizada, *Paisajes, Pasajes y Personajes de la Guerra de la Independencia*. Inicio Plaza Mayor.
- 13:00, 17:30 y 18:30 Monumento del mes: Casa de las Conchas Explicación a cargo de Antonio Pórtela Lopa.
- 20:30 Cine Anime, (manga), *La Tumba de las luciérnagas* de Isao Takahata.
Lugar: Casa de las Conchas.
Recomendada para mayores de 13 años.
- 23:00 Danza *Mujeres de Skeakespeare*, Compañía Transidansa.
Lugar: Patio de Fonseca

Domingo 3.

- 11:00 Ruta Teatralizada, *Paisajes, Pasajes y Personajes de la Guerra de la Independencia*. Inicio Plaza Mayor.
- 13:15 Concierto de Órgano, Antonio Baciero
Lugar: Catedral de Salamanca.

SEPTIEMBRE-SALAMANCA

Viernes 5.

- 22:00 Cine Mudo musicado. *El Último* de F.W. Murnau.
Música en directo: Javier Pérez de Azpeitia y The Silent Band. Lugar: Plaza Anaya. Torre de la Catedral.

Sábado 6.

- 11:00 Ruta Teatralizada, *Paisajes, Pasajes y Personajes de la Guerra de la Independencia*. Plaza Mayor.
- 13:00, 17:30 y 18:30 Monumento del mes: La Salina, Patio Interior. Explicación a cargo de Margarita Vázquez de Prada Rodríguez.
- 20:30 Cine Anime (manga),
Millennium Actress de Satoshi Kon
Lugar: Casa de las Conchas.
Recomendada para mayores de 13 años.
- 22:00 Compañía de Danza Francisco Velasco, "Esencias de Danza Española".
Lugar: Teatro de Caja Duero

Domingo 7

- 11:00 Ruta Teatralizada, *Paisajes, Pasajes y Personajes de la Guerra de la Independencia*. Plaza Mayor.
- 13:00 Centro Cultural del mes: La Salina, Patio Interior. Explicación a cargo de Margarita Vázquez de Prada Rodríguez.

JULIO - SEGOVIA

Viernes 4.

- 23:00 Cine Mudo Musicado. *Nosferatu*, de F. W. Murnau.
Acompañamiento musical Trío de Free Jazz.
Lugar: San Juan de los Caballeros.

Sábado 5.

- 11:00 Ruta Teatralizada. La Judería.
Lugar: Recepción en el Centro de Visitantes
- 13:00 Monumento del mes: La Judería Explicación a cargo de Antonio Ruíz Hernando.
- 19:00 Cine Anime (manga). *Millennium Actress*, de Satoshi Kon.
Lugar: San Juan de los Caballeros.
- 22:00 Concierto Dorantes.
Lugar: Torreón de Lozoya.

Domingo 6.

- 11:00 Ruta Teatralizada. La Judería.
Lugar: Recepción en el Centro de Visitantes
- 13:15 Concierto de Órgano. José Luis Echechipia París.
Lugar: Iglesia de San Millán.

AGOSTO-SEGOVIA

Viernes 1.

- 22:30 Cine Mudo Musicado, *El Último* de F.W. Murnau.
Acompañamiento musical de Javier Pérez de Azpeitia y The Silent Band.
Lugar: San Juan de los Caballeros.

Sábado 2.

- 11:00 Ruta Teatralizada. La Judería. Inicio Puerta de San Andrés.
- 13:00 Monumento del mes: Descubre el Acueducto. Terraza de Santa Colomba.
Explicación a cargo de Alonso Zamora Canellada.
- 20:30 Cine Anime, (manga). *La Tumba de las Luciérnagas*, de Isao Takahata. Lugar: San Juan de los Caballeros.
Recomendada para mayores de 13 años.
- 23:00 Espectáculo Danza *Mara*, Danza Aérea.
Lugar: Enlosado de la Catedral.

Domingo 3.

- 11:00 Ruta Teatralizada. La Judería. Inicio Puerta de San Andrés.
- 13:00 Centro Cultural del Mes. Casa de Antonio Machado Recital Poético-Musical *Leonor*. Cuarteto Hamilton.

*SEPTIEMBRE-SEGOVIA**Viernes 5.*

- 22:00 Cine Mudo Musicado. *El Gabinete del Doctor Caligari*, de Robert Wiene.
Acompañamiento musical DJ.
Lugar: San Juan de los Caballeros.

Sábado 6.

- 11:00 Ruta Teatralizada. La Judería. Puerta de San Andrés.

- 13:00 Monumento del mes. Monasterio de San Vicente El Real.

Explicación a cargo de Javier Pompeyo Martín

- 20:30 Cine Anime (manga). *Akira*, de Katsuhiro Otomo. Lugar: San Juan de los Caballeros. Recomendada para mayores de 13 años.
- 22:00 Danza. Ces Gelabert.

Lugar: Patio del Reloj del Alcazar

Domingo 7.

- 11:00 Ruta Teatralizada. La Judería. Inicio Puerta de San Andrés
- 13:00 Centro Cultural del Mes. Casa de Antonio Machado Recital Poético-Musical *Leonor*. Cuarteto Hamilton.

